BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA INTERNA DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO

Diciembre 2017

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	. 3
2.	ALCANCE	. 3
3.	DEFINICIONES	. 3
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA ENVIAD	
	RIESGOS	

1. OBJETIVO

Establecer en el Área de Seguimiento una adecuada administración de la correspondencia, radicación y archivo de las comunicaciones enviadas a nivel interno, mediante la instrumentación de nuevos criterios y directrices.

2. ALCANCE

Aplica a toda la correspondencia enviada a cualquier Área de la Bolsa Mercantil.

3. **DEFINICIONES**

- **CORRESPONDENCIA:** Son todas las comunicaciones internas y externas que llegan al Área de Seguimiento.
- **COMUNICACIÓN INTERNA:** Son las comunicaciones (memorandos, circulares) que se reciben por parte de los departamentos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
- **DOCUMENTO:** Escritos o cualquier otra cosa que pruebe o acredite algo, ya sea en forma impresa o medio magnético.
- **RADICADO:** Asignación de un sello, fecha, hora y firma al momento de recibir formalmente un documento.
- CARPETA ELECTRÓNICA: Es la carpeta del equipo de computo del Asistente (1) del Área de Seguimiento, donde se guardan las comunicaciones recibidas que son escaneadas para su posterior consulta.
- ARCHIVO: Puede ser electrónico o físico. El primero hace referencia a las carpetas creadas en el equipo de cómputo del Asistente (1) nombradas por tema o comisionista y donde se archivan documentos escaneados. El segundo, corresponde al archivo físico, en el cual la documentación se conserva en carpetas legajadoras y/o AZ, y es guardado en un archivador designado para ello. Las carpetas están sujetas a constante utilización y consulta.
- ASISTENTE (1): Es el funcionario que tiene a cargo entre otras funciones el manejo y
 control documental de toda la correspondencia que gestiona y recibe el Área de
 Seguimiento, así como el archivo de la documentación.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA INTERNA:

ETAPA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN		
1	Área de Seguimiento	Inicio		
		Solicitar número de consecutivo "ASI" de correspondencia al		
2	Profesionales del Área	Asistente (1) del Área de Seguimiento.		
		Asignar el consecutivo a la comunicación y registrar los datos en		
		el archivo digital "copia de CORRESPONDENCIA ENVIADA",		

3	Asistente Área de	ubicada en el siguiente enlace:				
	Seguimiento (1)	http://intranetbmc/asiFuncionamos/procesosDireccionamiento/				
		autoregulacion/supervisionSequimiento/Recursos/Forms/AllItem				
		<u>s.aspx</u>				
4	Profesionales del Área	Entregar la comunicación original con una copia al Jefe del Área				
		para su visto bueno y firma.				
		¿El Jefe está de acuerdo?				
5	Jefe Área de Seguimiento	No está de acuerdo, devuelve al profesional para que los realice				
		los ajustes.				
		Si está de acuerdo, lo suscribe.				
6	Profesionales del Área /					
0	Asistente del Área de	Entregar directamente al área destinataria.				
	Seguimiento					
7	Área de Seguimiento	Fin				

5. RIESGOS

Riesgo	Tipo de Riesgo	Clasificaci ón del Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Acción
Pérdida temporal o definitiva de informaci ón física y electrónic a	Operati vo /	Ejecución y administr ación de procesos /clientes	- Extravío de un documento de la correspondencia. -Por no contar con procedimientos y controles para la recepción y/o archivo de los comunicados, -Por desconocimiento del funcionario designado para llevar a cabo las funciones y controles del manejo de correspondencia, -Por daños en los equipos de cómputo	-Pérdida de la oportunidad de continuar con la investigación disciplinaria por vencimiento de términos. -Pérdida de tiempo en solicitar nuevamente la información. -Posibles demandas por pérdida de información confidencial.	-Revisar con una periodicidad semestral que los procedimientos y controles estén acordes con las necesidades de recepción y archivo de documentos. - Preservación de la información escaneando cada documento físico y archivándolo en una carpeta digital. -Preservación de la información haciendo uso del archivo de la Bolsa Mercantil (Archivo Inactivo).

			(software o hardware), -Por ingreso de personal no autorizado a la Oficina del Área de Seguimiento. -Por el manejo documentos originales en los escritorios, cuando esto no es permitido por la política del Área. -Por no contar con una estructura física adecuada para custodiar de forma segura y organizada la información documental.		- Semanalmente, realizar un Back Up interno de los documentos relacionados con una investigaciónAcceso restringido a personal ajeno al Área de Seguimiento.
Violación de la reserva	Operati vo/ Reputac ional	Relacione s laborales	-Los funcionarios del Área de Seguimiento durante el proceso de visita e investigación revelen información sujeta a reserva, de manera voluntaria e involuntaria -porque los procedimientos establecidos al interior de la BMC permiten que otras áreas de la BMC conozcan la información (tecnología, archivo, Cámara Disciplinaria, administrativa, etc.).	-Violación al debido proceso. -Pérdida de la oportunidad de sancionar una conducta contraria al mercado. -Demandas por parte de los investigados a la BMC en tanto que autorregulador. -Exponer a las Sociedades Comisionista y a la Bolsa misma a un riesgo reputacional, por divulgar información sometida	-Capacitar, semestralmente, o cada vez que haya un nuevo ingreso, a los funcionarios del área en la importancia y consecuencias en divulgar información sometida a reserva.

	a reserva.	
-por fraude interno,		
esto es, que un	-Un proceso de	
funcionario del Área	investigación puede	
de Seguimiento,	ser afectado.	
esperando obtener	Ser dicetado.	
un beneficio	-Vulnerar los derechos	
personal, revele	de los afectados	
información	dentro del proceso de	
sometida a reserva,	·	
Sometida a reserva,	investigación.	
-por fraude externo,	-Posibles demandas	
esto es, que una	por parte de los	
persona externa al	afectados.	
Área de		
Seguimiento,		
esperando obtener		
un beneficio		
personal, revele		
información		
sometida a reserva,		
-por impericia de un		
funcionario del Área		
de Seguimiento, esto		
es, desconocimiento		
de la reserva que		
protege la		
información.		
-por impericia de		
una persona externa		
del Área de		
Seguimiento, esto		
es, desconocimiento		
de la reserva que		
protege la		
información.		